

Casablanca, 12 MAR 2013



- VISTOS:**
- 1.- La necesidad de llamar a propuesta pública para la "Compra de Materiales y Equipos Agrícola para la Realización de Mejoras Productivas".
 - 2.- Lo solicitado por Prodesal.
 - 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Contratación Pública
 - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- 1.- Apruébense las bases y demás piezas de la licitación pública, que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl.

BASES PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA LA REALIZACION DE MEJORAS PRODUCTIVAS,

A TRAVÉS DE BONO DE SERVICIO BASICO

PRODESAL 1 CASABLANCA.

Las siguientes bases administrativas generales tienen como objetivo reglamentar el llamado a licitación pública para la "Compra de Materiales y equipos agrícolas para la realización de mejoras productivas, a través del Bono de Servicio Básico Prodesal 1 Casablanca", en el contexto de la ejecución del Programa de Desarrollo Local, Prodesal 1 Casablanca.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION

Pueden participar todas aquellas personas naturales y/o jurídicas que no hayan sido condenadas por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los 2 años anteriores a la presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada por parte de los oferentes, utilizando para ello el formato **Anexo 1 "Declaración Jurada", sobre prácticas antisindicales. Si el documento está en Chileproveedores, indicarlo.**

2. INSTRUCCIONES PARA PRESENTACION DE OFERTAS

2.1. Antecedentes Administrativos

El oferente deberá ingresar todos los antecedentes administrativos a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta la fecha y hora de cierre indicada. Estos antecedentes corresponden al Anexo 1 "Declaración Jurada".

2.2. Antecedentes Técnicos

El oferente deberá ingresar todos los antecedentes técnicos a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta la fecha y hora de cierre indicada.

2.3. Antecedentes Económicos

El oferente deberá ingresar su oferta económica a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta la fecha y hora de cierre indicada.

Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del sitio www.mercadopublico.cl. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas bases. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

El no cumplimiento en la entrega de lo solicitado dejará fuera de Bases.

Item	Unidad	Cantidad
Malla Rachel 60% sobreamiento, color verde	Rollo 100 m	1
Malla Rachel 60% sombreado, color negro	Rollo 100 m	2
Malla Rachel 80% sombreado, color negro	Rollo 100 m	2
Grapa Galvanizada 3/4'	kg	5
Polietileno Invernadero tricapa UV, medidas 2,20 m ancho que abra a 4,40 m x 150 micras espesor.	Rollo 70 kg	5
Alambre Galvanizado N° 16	kg	40
Polietileno Mulch negro 140 cm ancho x 40 micrones	m lineal	3000
Contenedor plástico negro (bolsa) 300 cc	unidad	2000
Bandejas Almaciguera Plumavit 402 Alveolos para lechugas	unidad	60
malla gallinero hexagonal 3/4" x 1.20 m.	Rollo 50 m	12
Bomba de Riego tipo Pedrollo CPM-158	unidad	2
Bomba de Espalda 15 lts	unidad	2
Malla Acma	Malla 2,4 m x 5 m	3
Sika 1	Bidon 5 lts	2
Sacos de Cemento	Saco 40 kg	20
Engrapadora Aluminio, Mediadas grapas compatibles (9/16; 1/2; 3/8; 5/16 y 1/4)	Unidad	1
Soplete portátil metálico de Gas Butano, con carga de gas.	unidad	1
Taladro portátil	unidad	1
Broca Copa 16 mm	unidad	3

REQUISITOS DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS

- 2.4. Los materiales y equipos solicitados deben ser originales y nuevos, no se recibirán productos que se presume sean usados como tampoco productos alternativos a lo ofertado.
- 2.5. Los materiales y equipos que no cumplan con estas condiciones serán devueltos en las mismas condiciones al proveedor, quien deberá sustituirlos y reponerlos el mismo día.
- 2.6. La oferta **DEBE SEÑALAR EN DETALLE**, el nombre del material y/o equipo, la unidad de medida y la cantidad ofertada de este, tal cual como se solicita en las presentes bases.
- 2.7. Los productos **QUE NO SE DETALLEN** en la oferta según lo solicitado en el párrafo anterior **NO serán considerados en la evaluación.**

3. REQUISITOS DEL PLAZO DE ENTREGA

- 3.1. Los materiales y equipos deberán entregarse en un plazo no mayor a 5 días hábiles, desde la fecha de emisión de la Orden de Compra.
- 3.2. El **tiempo de entrega** de los materiales **DEBERÁ señalarse claramente en la oferta.**
- 3.3. Los oferentes que entreguen los materiales o alguno de ellos fuera del plazo ofertado, se les descontará un monto equivalente al **1/1000** del monto total de adjudicación por cada día de atraso.

4. REQUISITOS DEL LUGAR DE ENTREGA

- 4.1. Los productos se entregarán en la oficina de Prodesal, ubicada en Inés Parada 191, Casablanca.

5. CRITERIOS DE EVALUACION

- 5.1. La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:

CRITERIO	Ponderación %
Precio	50
Calidad	35
Plazo de entrega	15

5.2 Descripción criterios y ponderaciones

- Precio (50%)

Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$(\text{Precio Mínimo Ofertado}) / (\text{Precio oferta}) \times 100$$

Ejemplo:

Precio Ofertado: \$ 300

Precio Mínimo ofertado: \$ 300

Puntaje (Formula): $(\$ 300 / \$ 300) \times 100 = 100$

Factor ponderación = 50%

Formula: Puntaje obtenido x Factor ponderación = $100 \times 50\% = 50$ puntos.

- Calidad (35%)

Se evaluará en base al cumplimiento de lo demandado.

Calidad	Puntaje
Mismas características, misma cantidad o envase.	100
Mismas características, diferente cantidad /envase.	50
No informa, ó diferente característica y diferente cantidad/envase.	0

Ejemplo:

Oferta con Mismas Características y misma cantidad/envase

Puntaje Obtenido = 100 puntos

Factor de Ponderación = 35%

Puntaje Calidad = $100 \times 35\% = 35$ puntos.

- Plazo de entrega (15%)

Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$(\text{Plazo de Entrega Mínimo}) / (\text{Plazo Entrega}) \times 100$$

El plazo de entrega se contabilizará desde la emisión de la Orden de Compra hasta la recepción de los materiales y/o equipos, en la Oficina de Prodesal, ubicada en Calle Inés Parada N° 191, Casablanca.

6.- FORMA DE PAGO

Una vez realizada la respectiva recepción conforme, el pago se realizará a 30 días desde la fecha de facturación.

7. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará a través de un Decreto Alcaldicio, según normativa interna.

7.1 Notificación

Una vez que se haya adjudicado la licitación, se procederá a notificar la decisión al adjudicatario mediante el portal www.mercadopublico.cl.

7.2 Fecha de Adjudicación

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, la I. Municipalidad de Casablanca publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, informando allí las razones del atraso.

7.3 Readjudicación

La I. Municipalidad de Casablanca, podrá, en el caso de que el proveedor adjudicado no cumpla con los requisitos para contratar establecidos en las presentes bases, se desista de su oferta o sea inhábil para contratar de acuerdo con los términos de la Ley 19.886 y su Reglamento, adjudicar al oferente que le siga en puntaje de acuerdo a la evaluación de las propuestas, y así sucesivamente.

7.4 Resolución de Empates

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre dos o más oferentes, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio". De producirse un empate nuevamente, se resolverá según el criterio "Calidad" y de permanecer el empate se utilizará la variable plazo de entrega.

7.5 Resolución de consultas sobre adjudicación

En caso que los oferentes quieran aclarar aspectos de la evaluación y/o adjudicación, podrán comunicarse vía correo electrónico a: **avilches@e-casablanca.cl**

Las consultas efectuadas serán respondidas por correo electrónico al proveedor que realiza la consulta y, junto con ello, las preguntas y respuestas serán publicadas como anexos a la licitación.

7.6 Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes

En este proceso no se aceptará la presentación de documentos fuera de plazo.

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE SOBRE PRÁCTICAS ANTISINDICALES

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente,

RUT _____, de la licitación pública ID _____, declara bajo

juramento:

No haber sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores dentro de los últimos 2 años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre o Razón Social de la Persona Natural o Persona Jurídica	
Rut de la Persona Natural o Persona Jurídica	
Nombre del Representante Legal de la Persona Jurídica	
RUT del Representante Legal	
Firma de la Persona Natural o Representante Legal	
Fecha	

- II.- Llámese a propuesta pública para Compra de Materiales y Equipos Agrícola para la Realización de Mejoras Productivas".
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas en el Portal del Sistema de Contratación Pública.
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subítulo 214 Item 05 Asignación 55 "Administración de Fondos Prodesal N° 1" del presupuesto municipal vigente.
- V.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
Dir. Finanzas
Diplad
Jurídico



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca